



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Vigencia 2022 **No. Solicitud** 3600

Página 1 de 2

Fecha de Solicitud: 02 de Agosto de 2022

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

SE REQUIERE LLEVAR ACABO UN EVENTO DENOMINADO ¿PRESENTACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA 894 DE MINCIENCIAS Y SOCIALIZACIÓN DE CONVOCATORIA A INVESTIGADORES RECONOCIDOS¿ DE ACUERDO CON LO ENMARCADO EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DEL CIDC EN EL ACTA 19 DEL 27 DE JULIO DE 2022. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE MINCIENCIAS PRETENDE RESALTAR LA LABOR DE LOS INVESTIGADORES EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL PAÍS, ESTABLECIENDO, QUÉ PRODUCEN; CÓMO LO HACEN; QUÉ TIPO DE PRODUCTO OBTIENEN; QUÉ TALENTO HUMANO FORMAN; CÓMO SE RELACIONAN ENTRE SÍ; Y, EN GENERAL, CUÁL ES LA DINÁMICA DE SU ACTIVIDAD. LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, COMO ENTE AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CREADA MEDIANTE ACUERDO N° 10 DE 1948 POR EL CONCEJO DE BOGOTÁ; ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y AUTÓNOMA, DEL ORDEN DISTRITAL, QUE TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL EL DE FORMAR A LA PERSONA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE RESULTADOS SOCIALMENTE ÚTILES.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA DE 1991, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 69 "SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. LAS UNIVERSIDADES PODRÁN DARSE SUS DIRECTIVAS Y REGIRSE POR SUS PROPIOS ESTATUTOS, DE ACUERDO CON LA LEY", Y CON BASE EN EL ESTATUTO DE INVESTIGACIONES ACUERDO N°. 009 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1996, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 4 LITERAL F, "APOYAR EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS EN LAS FACULTADES Y LOS PROYECTOS CURRICULARES". CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN - ACUERDO 003 DE 2015, EL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, ADEMÁS EN EL ESTATUTO DE INVESTIGACIONES ACUERDO N°. 009 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1996, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 4 LITERAL F, "APOYAR EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS EN LAS FACULTADES Y LOS PROYECTOS CURRICULARES" Y TENIENDO EN CUENTA LA FICHA DE ESTADÍSTICA BÁSICA DE INVERSIÓN DISTRITAL EBL DEL PROYECTO 7875 ¿FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL¿, DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN, FUENTE RECURSOS ESTAMPILLA UD CON EL OBJETIVO DE "LOGRAR LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL " Y ENMARCADO EN UNO DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ¿INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL", Y CONTEMPLADO EN LA META 4. ¿ IMPLEMENTAR 2 ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE TIENEN POR OBJETO LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR EN TEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ACTIVIDAD¿ Y ACTIVIDAD 4.3 ¿ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UD¿ . EL PROCESO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTE RUBRO DEL RUBRO: INVERSIÓN 3-3-1-16-01-17-7875-000 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN BOGOTÁ. FUENTE: FUENTE: 1-100-I013_VA-ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL, POSPRES 02320202008885210_SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2022 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO, QUE CONSAGRA LOS OBJETIVOS: APOYAR EL DESARROLLO Y CUALIFICACIÓN DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y APOYO AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS, AMBOS ENFOCADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO A LOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERNOS, Y AL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2030 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO 1.ALQUILER DE AUDITORIO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS EMPRESARIALES DE CAPACIDAD PARA 350 PERSONAS CON AYUDA AUDIOVISUAL. 2.BRINDAR SERVICIO DE ALMUERZO PARA TRESIENTOS CINCUENTA (350) INVESTIGADORES, CON ESTACIÓN DE CAFÉ-AROMÁTICA PERMANENTE 3.OFRECER SERVICIO DE PARQUEADERO.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DE ¿PRESENTACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA 894 DE MINCIENCIAS Y SOCIALIZACIÓN DE CONVOCATORIA A INVESTIGADORES RECONOCIDOS¿, EN EL MES DE AGOSTO DE ACUERDO CON EL ACTA 19 DE 2022 DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Duración: UN (01) DIA

Valor Estimado: \$30,000,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ANGELA PARRADO ROSELLI

Dependencia: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7875-	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	\$30,000,000
-------------------------	---	--------------



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Vigencia 2022 **No. Solicitud** 3600

Página 2 de 2

CENTRO DE COSTO 141001 Centro de Investigaciones y Desarrollo Cient 2.1.2	ACTIVIDAD GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	\$30,000,000
--	---------------------------------------	--------------

MARCO LEGAL

- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 262 DE 2015, ¿POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 003 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.¿
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO.629 DE 2016 ¿MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.¿
- RESOLUCIÓN 683 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.¿.
- RESOLUCIÓN 067 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN 262 DE 2015, EN SU ARTÍCULO 93 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO.008 DE 2021 ¿POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.¿.
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 029 DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022.
- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA WEB DE NORMATIVIDAD CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD ([HTTPS://WWW.UDISTRITAL.EDU.CO/NORMATIVIDAD-CONTRACTUAL](https://www.udistrital.edu.co/nORMATIVIDAD-CONTRACTUAL)).

REQUISITOS MÍNIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	EMPRESA DEDICADA A LA REALIZACION DE EVENTOS	MÍNIMO UNA (1) Y MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, EN REALIZACIÓN DE EVENTOS DE APOYO LOGÍSTICO
2	MENOR COSTO	PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL NO PODRÁ SER MAYOR AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO.
3	CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	AUDITORIO DE CONFERENCIA PARA 350 INVESTIGADORES CON AYUDA AUDIOVISUAL, SERVICIO DE ALMUERZO CON CAFÉ-AROMÁTICA PERMANENTE, PARQUEADERO

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	30.000.000	PROGRES: O232020200885210_Servicios de investigación
2	30.000.000	FUENTE: 1-100-1013_VA-Estampilla Universidad Distrital
3	30.000.000	Meta 4. Implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior. Actividad 4.3 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD


ANGELA PARRADO ROSSELLI

Firma del Responsable de la dependencia solicitante